RESOLUCION Nº 1478-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 49/11, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, HERRAMIENTAS MENORES, METAL NO METAL Y REPUESTOS.

Asunción, 24 NOV 2011

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME N° 48.014/2011) en la que solicita la aprobación parcial del resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 49/2011, convocada por la Institución para la ***"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, HERRAMIENTAS MENORES, METAL NO METAL Y REPUESTOS".***

CONSIDERANDO:

Que en oportunidad del formal acto de Subasta a la Baja Electrónica (SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL), han presentado ofertas las empresas: JOSÉ PEREIRA CARDENA, FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. y SANITARIOS Y CERAMICAS S.A.C.I., en fecha 21 de octubre de 2011.

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia fue elaborado el Acta de Evaluación correspondiente, observando los criterios de evaluación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que, el Comité de Evaluación ha emitido el Acta de Evaluación Nº 167/2011, donde manifiesta que las Ofertas presentadas por las empresas JOSÉ PEREIRA CARDENA, en los lotes 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23 y 24; FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. en los lotes 10, 22 y 25; SANITARIOS Y CERAMICAS S.A.C.I. en el lote 2 se ajustan plenamente a los requerimientos técnicos específicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sugiere:

La adjudicación a las empresas: JOSÉ ARMANDO PEREIRA CARDENA los Lotes 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23 y 24;, por un monto de G. 180.278.480, Guaraníes Ciento ochenta millones doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos ochenta, incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.); FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. los Lotes 10, 22 y 25, por un monto de G. 25.945.800, Guaraníes Veinte y cinco millones novecientos cuarenta y cinco mil ochocientos, incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.) y SANITARIOS Y CERAMICAS S.A.C.I. el Lote 2, por un monto de G. 2.799.960 Guaraníes Dos millones setecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta,, incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.)

Que en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21.909/03; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la Licitación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales,***

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCION Nº 1478 -

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 49/11, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, HERRAMIENTAS MENORES, METAL NO METAL Y REPUESTOS.

sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"***

POR TANTO,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 49/2011, convocada por éste Ministerio para la **"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERÍA, HERRAMIENTAS MENORES, METAL NO METAL Y REPUESTOS"** (SBE) y en consecuencia adjudicar el presente llamado a las empresas: **JOSÉ ARMANDO PÉREIRA CARDENA** los Lote 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23 y 24;, por un monto de **G. 180.278.480, Guaraníes Ciento ochenta millones doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos ochenta,** incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.); **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.** los Lotes 10, 22 y 25, por un monto de **G. 25.945.800, Guaraníes Veinte y cinco millones novecientos cuarenta y cinco mil ochocientos,** incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.) y **SANITARIOS Y CERAMICAS S.A.C.I.** el Lote 2, por un monto de **G. 2.799.960 Guaraníes Dos millones setecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta,,** incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.).

Art. 2º.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. NATALIA PALACIOS
Directora General de Administración y Finanzas

DGAF/RES